



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de *Diciembre* de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar, hasta el 28 de febrero del año 2003, la Resolución N° 1633/2002, referente a la licencia sin goce de sueldo, concedida oportunamente al escribiente de la Dirección General de Tecnología del Consejo de la Magistratura, señor Guillermo IGLESIAS; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION